

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50
NAVALAFUENTE

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 30 de julio de 2019, se publicó el decreto de Alcaldía de fecha 9 de julio de 2019, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y se anuncia la composición del tribunal calificador para la selección de dos plazas de limpiadoras como personal laboral fijo mediante el procedimiento excepcional de tasa adicional de estabilización del empleo temporal.

De conformidad con lo previsto en las bases de selección que rigen el presente proceso, concluido el plazo de diez días hábiles, para la subsanación de defectos por parte de los interesados (a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID) procede dictar resolución declarando aprobado el listado definitivo de aspirantes admitidos/as, así como la fijación de la fecha del primer ejercicio.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1h) de la LBRL, y las bases de selección aprobadas y publicadas, resuelvo:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, según se indica a continuación:

Admitidos

N.I.F.	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
5***610*-T	BAONZA	RODRÍGUEZ	SOFÍA
X**76*73M	BOT		ALINA
2143-Y	CARRETERO	PERALES	MARÍA DEL MAR
04**75**Y	COLMENAREJO	NOGALES	AURORA
*49**62-J	FERNÁNDEZ	GONZALEZ	PILAR
51*8*3***R	GUTIÉRREZ	SÁNCHEZ	VÍCTOR JOSÉ
0**78*4*-P	MOYANO	SANZ	MARÍA BELÉN
51**4**2-Z	MUÑOZ	LÓPEZ	SANDRA
**320*2*-P	TOMOS		ILEANA

Excluidos:

N.I.F.	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	EXCLUSIONES
50**90**E	CARRASCO	PÉREZ OLIVARES	BELÉN	3
X-**16*9*-X	CHABAN		HALYNA	5

Causa de exclusión:

- Causa 1: No presentar declaración jurada
- Causa 2: No aportar Fotocopia DNI
- Causa 3: No aportar justificante acreditativo del pago de la Tasa
- Causa 4: No presentar original de la Titulación exigida
- Causa 5: Documentación no cotejada previamente
- Causa 6: Presentación instancia fuera de plazo

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 14 de octubre de 2019, a las 12:30 horas, en el salón de actos municipal (Camino Real de Bustarviejo, número 2, Navalafuente).

Tercero.—Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web municipal

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de dicha publicación.

En Navalafuente, a 17 de septiembre de 2019.—La secretaria-interventora, Natalia García Valcárcel.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(02/31.333/19)

